

HMV-2887-C200-5245

San Juan de Pasto, 26 de marzo de 2021

**Señor:**

**JAIRO IVÁN PASQUEL CEBALLOS**

Urbanización Mistares etapa 2 casa 138, Ipiales Nariño.

Email: [notificaciones.representarsj@gmail.com](mailto:notificaciones.representarsj@gmail.com)

[jipc@hotmail.com](mailto:jipc@hotmail.com)

Celular: 3014164360 - 3005260726

CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
Radicado: R-02-2021032600893  
Fecha: 26/03/2021 04:59:37 p. m.  
Usuario: info  
PROYECTO: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR  
DESCRIPCIÓN DE LOS ANEXOS: SIN ANEXOS

**Referencia:** Contrato de Concesión bajo esquema de APP N° 015 de 2015 correspondiente al corredor denominado Rumichaca - Pasto.

**Asunto:** Respuesta a Derecho de petición "Solicitud de información"; recibido en Interventoría el día 16 de marzo de 2021."

Respetado(s) peticionario(s).

Por medio de la presente, se acusa recibo de su petición realizada mediante correo electrónico del día 16 de marzo de 2021 y nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

De los hechos narrados en su solicitud, entiende esta Interventoría que se trata de un acuerdo contractual firmado por Usted con la Empresa Tramo Ingeniería y Operaciones S.A.S; quien presta servicios para el Consorcio SH, quien es contratista a su vez del Concesionario Vial Unión del Sur S.A.S., y se desprende de su escrito la existencia de un presunto incumplimiento, en el pago o retribución, por parte de dicha Empresa, por los servicios prestados.

Respecto a su solicitud, conviene precisar que el Contrato de Concesión establece la obligación al Concesionario Vial Unión del Sur S.A.S., de la Gestión Social del Proyecto; es decir, la atención de forma clara y de fondo de las quejas, solicitudes, sugerencias, peticiones y/o reclamaciones de la comunidad; está en cabeza del citado Concesionario.

Como Interventoría nos corresponde adelantar el seguimiento y/o el acompañamiento de dicha gestión. En consecuencia, para su caso le informamos que hemos dado traslado de su petición al Concesionario Vial Unión del Sur S.A.S.,

HMV-2887-C200-5245

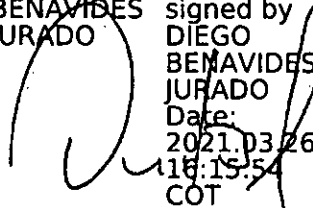
con el requerimiento pertinente, a través de nuestro comunicado HMV-2887-C200-5236.

Adjuntamos para su conocimiento, la solicitud remitida al Concesionario.

En los términos anteriores, damos respuesta a su solicitud.

Atentamente,

DIEGO  
BENAVIDES  
JURADO



Digitally  
signed by  
DIEGO  
BENAVIDES  
JURADO  
Date:  
2021.03.26  
16:15:54  
COT

**DIEGO BENAVIDES JURADO**  
**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**  
**HMV CONSULTORÍA S.A.S**

Anexo: Comunicado de traslado al Concesionario HMV-2887-C200-5236 – Dos (2) Folios.

Copia: Ing. Wilson Yovani Garzón Cifuentes - Gerente proyectos - Supervisor de Contrato ANI- Avenida Calle 26 No.59-51 Torre 4 Piso 2. Con anexo.

Ing. Germán de la Torre Lozano, Gerente General Concesionaria Vial Unión del Sur - Carrera 22B No. 12 Sur - 137 San Miguel de Obonuco – Sin anexo.

Archivo: 2887.5.3.1

OMR/vm